

RECONVERSIÓN: EL SECTOR HA CONTADO CON 384 MILLONES DE EUROS EN PRIMAS PARA ARRANCAR 71.910 HECTÁREAS

# El potencial vitícola español se reduce un 6,5% por el arranque de cepas

La aplicación del programa de arranque voluntario y subvencionado de viñedo en España en las dos primeras campañas, 2008/09 y 2009/10, de la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del Vino podría llegar a suponer una pérdida algo superior al 6,5% del potencial vitícola español.

Alfredo López.

Redacción VR.

**D**urante este periodo se habrán terminado por levantar casi 71.910 hectáreas de cepas en nuestro país con primas de arranque por importe total de 384 millones de euros para 20.459 beneficiarios, que solicitaron las mismas y a quienes fue aceptada esta medida.

Sin duda, el "éxito" de este programa se ha debido a la considerable merma de rentabilidad del sector productor de uva para vinificación, con una crisis de precios importante que se viene arrastrando en las dos últimas campañas, justo con la entrada en vigor de la nueva reglamentación comunitaria, a lo que hay que añadir los sempiternos problemas del campo español, como la edad avanzada de muchos de sus titulares y los escasos alicientes para garantizar el relevo generacional.

La Unión Europea cuenta con un presupuesto total, con primas decrecientes, para financiar el régimen de arranque de viñedo pa-

ra las tres campañas en que se aplica esta medida de 1.074 millones de euros.

En la campaña 2008/09, el presupuesto total fue de 464 millones de euros, de los que casi 236 millones (un 50,87%), fueron asignados a los viticultores de nuestro país, tras aceptarse 13.233 solicitudes para el arranque de 44.091 ha de viñedo. En la campaña actual 2009/10, la

UE contaba con una partida presupuestaria máxima de 334 millones de euros, de los que casi 148,1 millones, como se recogen en el **cuadro I**, se han ido a primar los arranques de 27.818 ha de viñedo de 7.226 solicitudes y 7.221 beneficiarios, personas físicas de más de 55 años, que han decidido arrancar toda su explotación (Grupo I) o de menos de esa edad o personas jurídicas con arranque total de su explotación, siempre que fuera menor a 38 hectáreas (parte del Grupo II).

Con el importe de esta campaña, la UE ya habrá concedido para esta medida socioeconómica, recogida en la última OCM del Vino, unos 789 millones de euros, quedando aún pendientes de asignar para la próxima campaña 2010/11 los últimos 276 millones.

Los titulares de los viñedos, a los que se les ha aceptado el arranque de cepas en estas dos

últimas campañas, podrán ser, a la vez, beneficiarios de derechos de pago único de la PAC, si así lo solicitan, con un valor unitario de cada derecho igual al importe medio de los derechos de pago que haya en la comunidad autónoma donde tenga radicada la explotación objeto de arranque, pero con un importe máximo de 350 €/ha.

## Condicionabilidad

Para cobrar tales derechos de pago, además de pedirlos en la Solicitud Única de la PAC hasta el 30 de abril, los agricultores beneficiarios deberán cumplir con las normas de condicionabilidad en sus tierras durante los tres años siguientes al arranque.

La demanda de primas de arranque de viñedo en España en la presente campaña superó con creces el límite presupuestario establecido por la OCM, puesto que se solicitaron ayudas por importe de 299,12 millones de euros para sufragar el arranque de 60.600 ha, que representaban en torno al 3% del potencial vitícola español, ligeramente superior al millón de hectáreas.

Tras los controles administrativos y sobre el terreno, la superficie de viñedo a arrancar en 2009/10 disminuyó considerablemente, pero dejó las puertas abiertas a la solicitud de arranque para la próxima y última campaña, a pesar de que la prima se reducirá en relación con la actual, ante la muy difícil situación de mercado por la que pasa el sector productor y cooperativo. ●

## CUADRO I.

Solicitudes, superficie e importe de las primas al arranque de viñedo en España. Campaña 2009/10

| CC.AA.             | Nº solicitudes | Superficie (ha)  | Importe (€)           |
|--------------------|----------------|------------------|-----------------------|
| Andalucía          | 261            | 498,96           | 3.405.184,20          |
| Aragón             | 277            | 713,25           | 2.820.027,65          |
| Baleares           | 0              | 0                | 0                     |
| Castilla-La Mancha | 5.021          | 21.454,28        | 116.855.745,05        |
| Castilla y León    | 51             | 56,50            | 244.010,80            |
| Cataluña           | 144            | 307,03           | 1.488.216,40          |
| Extremadura        | 171            | 998,15           | 4.868.919,55          |
| Madrid             | 42             | 111,91           | 314.193,55            |
| Murcia             | 147            | 856,57           | 3.024.305,35          |
| Navarra            | 541            | 1.339,48         | 8.201.003,80          |
| C.Valenciana       | 571            | 1.481,94         | 6.875.501,60          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>7.226</b>   | <b>27.818,07</b> | <b>148.097.107,95</b> |

Fuente: FEGA.